

## Tras el requerimiento de CSIF el Ministerio informa sobre los procesos selectivos.

En la mañana de hoy, CSIF se ha dirigido por escrito al Ministerio, reclamando información sobre las medidas de protección a la salud en la Administración de Justicia y sobre el estado de los procesos selectivos que se encuentran pendientes.



Ahora,  
más que nunca  
  
por ti, **contigo**

En materia de protección de la salud, **CSIF nuevamente ha reclamado**, de acuerdo con la normativa de prevención de Riesgos Laborales que el **Ministerio informe sobre las medidas adoptadas en la Administración de Justicia**.

Tras la [exigencia realizada a finales de la semana pasada](#) para que el Ministerio adoptase garantías reales y efectivas para la protección de la salud en la aplicación de medidas organizativas y el [requerimiento de información hecho esta misma semana sobre los datos de incidencia](#)

[del COVID-19](#), en la mañana de hoy, **hemos reclamado al Ministerio información** sobre:

- **Envíos de material de protección** (mascarillas, guantes, geles, jabón, toallas de papel etc..) realizados desde el principio de la crisis especificando fecha de envío, destino y cantidad desglosada por tipo de material y destino.
- **Envíos previstos de material de protección especificando cantidad**, destino y fecha prevista de remisión.
- **Medidas adicionales de seguridad colectiva** para lograr la separación recomendada o para separar físicamente a las personas dentro de las sedes judiciales (mamparas o métodos alternativos).
- **Gestiones que se han realizado para conseguir test de detección de COVID en la Administración de Justicia** ([sigue sin darse respuesta al escrito presentado hace una semana sobre la MUGEJU en este sentido](#)) y estado de la cuestión.

Asimismo, hemos solicitado que se nos dé traslado oficial de cuantas instrucciones o protocolos se hayan dictado en relación con el reparto de EPI's. **El Ministerio de Justicia debe garantizar una protección eficaz en materia de prevención y salud en el trabajo, conforme establece el artículo 14 de la LPRL**. Las Administraciones Públicas, deben ser un ejemplo y garantizar por todos los medios la seguridad de la ciudadanía y sus plantillas. Por ello, están obligadas a ser transparentes y precisas en la información.

## Tras el requerimiento de CSIF el Ministerio ofrece nueva información sobre el estado de tramitación de los procesos selectivos de la OEP 2017-2018.

Según ha manifestado el Ministerio, y una vez iniciada la fase de desescalada, los **Tribunales de Promoción Interna**, se están reuniendo y en los próximos días puede haber noticias tanto de Tramitación (primero), como de Gestión (después).

En cuanto a los procesos suspendidos del **Turno Libre**, todo va a depender de si la desescalada va cumpliendo los plazos y el coronavirus sigue controlado. En cuanto a **Tramitación**, **el Ministerio estudia la posibilidad de hacer el examen, probablemente, en julio**.

En cuanto a Auxilio Judicial, es el proceso más complicado, pues estamos hablando de unas 40.000 instancias. El Ministerio está **estudiando fórmulas para hacer el examen, pero no cree que pueda ser para antes de septiembre**.

En todo caso, son informaciones, como ya hemos indicado, sujetas a cambios y que dependen de la evolución de la pandemia y de que la fase de desescalada pueda cumplir con los plazos a priori establecidos.